

22 enero 1873

Tomo II

Nº 5

40

EL MONITOR

SECCION NO OFICIAL

DATOS COSMOGRÁFICOS.

(Traducido para *El Monitor*).

IV

Se llama *día solar verdadero* el tiempo que transcurre entre dos pasos consecutivos del sol por el meridiano. Y excede en casi cuatro minutos al *día sideral*.

Las desigualdades del *día verdadero* son debidas: 1.^o A la disminución de la velocidad angular del sol, del perigeo al apogeo, y a su aumento desde la época del apogeo hasta la del perigeo; 2.^o A la oblicuidad de la eclíptica.

Los relojes indican los *días solares medios*; deben señalar el *medio día medio* y no el *medio día verdadero*.

El *día civil*, comienza a media noche, el *día astronómico* a media dia.

El *año trópico* es el intervalo de tiempo entre dos vueltas consecutivas del sol al *equinoccio de primavera*; los de 365,242... días medios.

El *año sideral* es el tiempo que el sol emplea en volver al mismo punto del cielo. Es un poco más largo que el año trópico.

Un *calendario* es un cuadro que contiene la repartición de uno ó muchos civiles, en días, semanas y meses, con la indicación de los principales fenómenos astronómicos.

Hay muchos *calendarios* porque, no conteniendo el año trópico un número exacto de días medios, ha sido preciso formar el año civil, más largo ó más corto que el año trópico.

El *calendario egipcio* contaría al principio 360 días, después, 365.

El *año romano* se compónia al principio de 304 días, después de 355 y en seguida de 366. La *reforma juliana*; en el año 46 fijó la longitud del año astronómico en 365,25 días, repartidos en 12 meses de designada duración.

Había en el calendario juliano un ligero error que la *reforma gregoriana* hizo desaparecer en 1582. Hubo desde entonces, cada 4 años, un año bisiesto de 366 días.

El *calendario republicano* que fue usado de 1793 a 1806, dividía el año en 12 meses de 30 días, seguidos de 5 ó 6 días complementarios.

REGLAMENTO

PARA EL USO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

1.º Del dibujo y la Geometría.

El dibujo que se enseña en las escuelas primarias, comprende sobre todo, el trazo geométrico y las proyecciones.

Hé aquí el procedimiento para el primero de estos objetos: el maestro coloca a la vista de los alumnos, un cuadro en donde están trazadas las figuras objeto de la lección; se les explica, y en seguida les hace preguntas para ver si las comprenden; también se las hará trazar en sus cuadernos.

Cuando los niños, conozcan el trazo geométrico, se les hace estudiar su aplicación en cualesquier dibujos fáciles, que en seguida se les da para que los reproduzcan por medio de la escala métrica.

En las proyecciones se procederá de una manera análoga. El maestro colocará delante de los discípulos un cuadro con los planos ó las figuras materia de la lección; hará las correspondientes explicaciones, y por medio de preguntas se corciorará si los saben leer ó no; en seguida se les entregará para que los reproduzcan por medio de una escala. Será muy útil que los alumnos conserven en su poder los croquis de los dibujos que el maestro les hubiere enseñado a leer, y que deban reproducir en sus cuadernos, ó hojas de papel.

Se ejercitara a los alumnos a que hagan á mano sencilla, el croquis de los objetos principales que están a la vista, como mesas, escritorios, vidrieras, puertas, &c. Esto ejercicio para los artesanos es realmente ventajoso.

En el dibujo de adorno, tan útil a todos los obreros en general; deben los alumnos ejercitarse, sirviéndose para ello de un método análogo a aquél de que hemos hablado, en el capítulo de la escritura, bajo el nombre de cuadernos-modelos: el alumno tendrá, desde luego la figura entera que debe copiar, después la delineará suficientemente en su cuaderno; para que su ejecución sea fácil; hará un bosquejo más ligero aún, y siempre tendrá, por trabajo, reproducir el modelo, haciendo uso de los bosquejos que se le dan, que sucesivamente irán siendo más completos.

La geometría se estudia en el mismo tiempo que el dibujo; es preciso que en este ramo no ocupen mucho tiempo los alumnos en

las demostraciones; antes bien se les debe ejercitar más en los problemas ya gráficos, ya numéricos.

CAPÍTULO XIV

De la recitación del Catecismo de la doctrina cristiana.

EXCELENCIA DEL CATECISMO.

En esta parte esencial de la instrucción, un maestro celoso debe especialmente mostrarse digno del alto empleo que ejerce.

El maestro que posee un espíritu verdaderamente cristiano, considerará siempre que el Catecismo es el más noble e importante ramo de la enseñanza de la juventud.

Considerará que los alumnos, durante el tiempo que vienen á la escuela, deben instruirse en nuestra Santa Religión; porque, hay dolor en la mayor parte, una vez que han salido de las clases, no oyen hablar más de ella, y en tal situación no poseen otro medio de conservar en el bien, que el recuerdo de las lecciones de los catecismos que han recibido, y los buenos ejemplos de sus maestros, cuando iban á la escuela.

Las lecciones del Catecismo tienen ordinariamente por objeto el texto mismo de los catecismos de la diócesis; se seguirá, tanto como sea posible, el mismo orden que en los catecismos de las parroquias. Conviene que el maestro haga de vez en cuando, al menos una vez cada ocho días, la recapitulación de las lecciones aprendidas en la semana; deberá ser infatigable en inculecar a sus alumnos las principales verdades de nuestra Santa Religión; y con frecuencia interesarlos sobre los principales misterios de la fe cristiana.

El maestro, durante la recapitulación del Catecismo, debe estar sentado con modestia y gravedad; y, como, todo debe ser expresivo en él, es necesario que su aire, su mirada, su tono de voz & retención la importancia de la función que desempeña, y tanto merece la atención de los educandos.

El maestro debe vigilar sobremodo, en que los alumnos, durante la recapitulación del Catecismo, estén muy atentos y cuidar que toquen las manos modestamente colocadas sobre la mesa y los libros en él.

El maestro comenzará ésta lección por la señal de la cruz, los alumnos harán lo mismo; y en seguida formulará la primera pregunta con el Catecismo en la mano.

Hecha la pregunta, el maestro designará el alumno que, puesto de pie, debe responder, si fuere capaz; después, dos ó tres más repetirán lo que el primero ha dicho; si él no sabe la respuesta, el maestro interrogará á uno de los más adelantados, y la dará él mismo, para que el alumno la repita una ó varias veces.

Se procederá del mismo modo en las otras preguntas, observando, además, lo que queda dicho en el artículo de la enseñanza por preguntas y respuestas.

Si el maestro cae en cuenta de que un alumno no presta atención, suspenderá el curso de las respuestas, y le hará signo de repetir lo que se acaba de decir.

El maestro, debe ejistar:

1.º Interrogar mas de dos alumnos para obtener una respuesta que el primer designado no ha podido dar; es preferible que el mismo lo dé, para evitar la pérdida del tiempo destinado á esta importante repetición.

2.º Hacer repetir la misma respuesta á mas de dos ó tres alumnos colocados a continuación de los otros; sin embargo, se podrá hacer repetir por otros que no estuvieren atentos, que se consideren poco instruidos, sobre todo si la respuesta es difícil y la materia muy importante;

3.º Interrogar constantemente segun el orden de los bancos, porque los alumnos cuyo turno está aun distante, no prestan toda su atención, a las preguntas que se formulan.

El maestro, designando ya un banco, ya otro, hará de modo que todos los alumnos, y sobre todo los menos adelantados, sean interrogados ó hayan de repetir algunas respuestas; pero sin dejarles trastocar el orden que el maestro hubiere adoptado para ese dia.

Llegados de reclamar los alumnos que no pudieren responder bien á las preguntas, el maestro, de vez en cuando, halgará con buenas notas, a los mas atentos, aunque sean menos inteligentes. En fin, debe hacer uso de todos los medios que un celo prudente e ilustrado pueda sugerir.

No debe imponerse ninguna pena en este momento; pero si se apuran algunas malas notas al alumno digno de reprobación.

El maestro, en la repitición de las lecciones de Catecismo, tratará de imprimir siempre á su palabra el sello de la más sincera confesión, hablando con dignidad y gravedad sobre las verdades de la religión del divino Crucificado; infundirá a sus educandos un gran respeto hacia Dios, que está siempre presentando las acciones de los hombres, un vivo reconciéncto y el amor más aciburado hacia nuestro Señor Jesucristo, un santo temor de los juzgios de Dios y grande horror al pecado; les incitará á frequentar las Santos Sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía, inspirándoles una verdadera y sincera devoción á la Santísima Virgen, sus Santos patronos y su Ángel de la guarda.

Inclinará á los niños á ser más sumisos y obedientes á sus padres, y asistirlos en todas sus necesidades tanto espirituales como corporales, y sobre todo á rogar por ellos después de su muerte.

Los incitará á ser muy respetuosos a las autoridades civiles y eclesiásticas, como lo repetiremos en el siguiente capítulo.

107

IMPRESA DEL ESTADO.